

Varias de las familias españolas en Ucrania contrataron la gestación en una clínica investigada por tráfico de niños

La embajada española en Kiev informó el martes por la tarde, mediante un comunicado,**del freno a la inscripción de niños de gestación subrogada de una treintena de familias españolas en Ucrania en el Registro Civil** para poder atenderlas de manera individualizada con el fin de constatar "que se está respetando la legislación ucraniana en materia de subrogación y la legislación española, así como la validez de la documentación presentada".

Esta investigación consular caso por caso responde al hecho de que varias de estas familias (20minutos no ha conseguido saber cuántas)**habrían contratado la gestación subrogada con BioTexCom, la mayor clínica del sector que fue clausurada en julio por el Gobierno de Ucrania, por posibles "irregularidades", tales como gestaciones sin ningún material genético de los padres y contagios de ETS a las mujeres gestantes**

En su página web, BioTExCom no menciona la investigación a la que le está sometiendo la Fiscalía General de Ucrania por tráfico de niños, delito fiscal y falsedad documental, y que mantiene en arresto domiciliario al su propietario, a quien ya se le cerró un centro anterior, según informa este viernes El Confidencial.**En su página de Internet en español, este centro de reproducción se limita a justificar el cierre de nuevas gestaciones subrogadas en el marco de la futura aprobación de una nueva ley sobre gestación subrogada en Ucrania.**

Efectivamente, en Ucrania se está llevando a cabo un proceso legislativo para regular la gestación subrogada. Fuentes conocedoras de la situación explican que hay entre cinco y siete propuestas diferentes sobre la materia, entre las cuales algunas proponen limitar esta práctica a las familias residentes en Ucrania, lo que supondría el veto a los extranjeros. Algo que sin embargo no aparece en la propuesta del bloque del presidente Petro Poroshenko, más favorable a que los extranjeros puedan seguir acudiendo al país, eso sí con los mismos requisitos que los nacionales.

Fuente: *20 minutos*